

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2687

Número de Repertorio: 7040

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2687 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306194752	BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO	COMPRADOR
1302174386	ALVIA FRANCO MERCEDES NILA	VENDEDOR
1301008809	BAQUE BAILON HIPOLITO GERARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1110516000	87134	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXX	77051	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 15 octubre 2024

Fecha generación: martes, 15 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 5 6 1 2 L 3 P Z V T 6



COPIA

NUMERO : (1942)

COMPRVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR HIPOLITO GERARDO BAQUE BAILON Y SEÑORA MERCEDES NILA ALVIA FRANCO; A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA-

CUANTIA : \$ 39.91

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de agosto del año dos mil uno, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor HIPOLITO GERARDO BAQUE BAILON y señora MERCEDES NILA ALVIA FRANCO, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cero cero ocho ocho cero guión nueve y uno tres cero dos uno siete cuatro tres ocho guión seis, respectivamente; cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Los vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, comparece en calidad de COMPRADOR, el señor SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos uno

Abg. Simón Zambrano Vines
NOTARIO PUBLICO CUARTO

AL

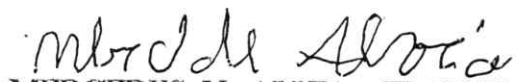
siete cuatro tres ocho guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO .-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, díguese extender una de la cual conste el siguiente contrato de Compraventa que se contiene en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente convenio de Compraventa, por una parte, los cónyuges señor **HIPOLITO GERARDO BAQUE BAILON** y señora **MERCEDES NILA ALVIA FRANCO**, por sus propios y personales derechos, en calidad de “**VENEDORES**”; y, por otra parte el señor **SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA**, por sus propios derechos, en calidad de “**COMPRADOR**”. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declaran los cónyuges señor **HIPOLITO GERARDO BAQUE BAILON** y señora **MERCEDES NILA ALVIA FRANCO**, que son dueños y propietarios de un solar, ubicado en Santa Martha de la Ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hicieran a los Herederos de José Ruperto Flores Lucas,

celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta con fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Solar que tiene un área de Doce metros de frente, igual medida atrás, por veintiún metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y los siguientes linderos : POR EL FRENTE, calle pública; POR ATRÁS, con propiedad de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad de los vendedores ; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del señor (no menciona). **TERCERA : VENTA .-** Con los antecedentes expuestos, expresan los cónyuges señor HIPOLITO GERARDO BAQUE BAILON y señora MERCEDES NILA ALVIA FRANCO, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA, quien compra un lote de terreno desmembrado, del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Santa Martha", de la parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: Con seis metros veinte centímetros y Avenida Treinta y siete; POR ATRÁS : Con seis metros veinte centímetros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintiún metros y señor Manuel María Arteaga; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintiún metros y área que se reserva los vendedores; con una superficie total de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA :** **PRECIO.-** El precio de venta de la presente compraventa

es la suma TREINTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS, que declaran los vendedores tenerlos recibido de contado y a su entera satisfacción de manos del comprador y sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el lote de terreno materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen y prohibiciones. QUINTA : AUTORIZACION.- Los vendedores autorizan al portador de la escritura para que solicite la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



HIPOLITO G. BAQUE BAILON
C.C.No. 130100880-9



MERCEDES N. ALVIA FRANCO
C.C.No. 130217438-6



SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA
C.C.No. 130619475-2



EL NOTARIO.-



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 2748

adulgeri

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOLAR	
6	perteneciente a HIPOLITO BAQUE BAILON Y SZA	
7	ubicada en B. SANTA MARTHA AV.37,CC# 1110516	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA. asciende a la cantidad	
9	de TREINTA Y NUEVE.91/100DOLARES (\$39.91)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 24 de agosto	del 200 / 200
27	EC. ENRIQUE CANTOS S.	
28	Director Financiero Municipal	



ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$ 5.84

Nº 009999

Manta, Agosto 24 del 2001 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en Avda. 37

de la parroquia Manta

del cantón Manta

que otorga HIPOLITO BAQUE BAILON Y SRA ✓

de SANTIAGO BAQUE ALVIA

a favor

por el precio de 39.91

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto Total

5.60

ADICIONALES

Defensa Nacional

0.08

Benef. Guayaquil

0.16

1. Municipalidad de Manta

Jenny Rivadeneiro

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

5.84

CANCELADO 24 AGO 2001

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 233-2998

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los cónyuges HIPOLITO GERARDO BAQUE BAILON Y SRA. ME. RCEDES NILA ALVIA FRANCO DE BAQUE, ubicado en el barrio "Santa Martha", Código # 118, Clave Catastral # 1110511000, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que posee un área de 252,00m². en total.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 252,00,00m². (Escritura # 34, Autorizada 10/Febrero/1984 e inscrita el 21 de Febrero/1984.

Frente: 12,00m. – Calle Pública

Atrás: 12,00m. – Propiedad de los vendedores

Costado derecho: 21,00m. – Propiedad de los vendedores

Costado izquierdo: 21,00m. – Propiedad particular

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAQUE ALVIA: 130,20m².

Frente: 6,20m. – Avenida 37

Atrás: 6,20m. – Propiedad particular

Costado derecho: 21,00m. – Sr. Manuel María Arteaga

Costado izquierdo: 21,00m – Area que se reservan los vendedores

AREA SOBRANTE: 121,80m²

Frente: 5,80m. – Avenida 37

Atrás: 5,80m. – Propiedad particular

Costado derecho: 21,00m. – Sr. Santiago Baque Alvia

Costado izquierdo: 21,00m – Propiedad particular

El lote desmembrado no cumple con el requisito mínimo determinado por la R. U. M. para este sector, sin embargo se procede a otorgar el trámite respectivo, ya que en el mencionado lote se constató que existen construidas edificación de carácter definitivo hacia ambos costados del mismo.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 13 del 2001

Susana Vera de Feijóo
Arq. Susana Vera de Feijóo

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

R.O.Z.





I. Municipalidad de Manta

AUTORIZACIÓN

Nº. 233 - 2998

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. SANTIAGO BAQUE ALVIA**, para que celebre escritura de Derecho y Acciones de terreno propiedad de los cónyuges señor Hipolito Gerardo Baque Bailon y Sra. Mercedes Nila Alvia Franco de Baque, ubicado en el Barrio "Santa Martha", Código # 118 de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,20m. – Avenida 37

Atrás: 6,20m. – Propiedad particular

Costado derecho: 21,00m. – Sr. Manuel María Arteaga

Costado izquierdo: 21,00m – Area que se reservan los vendedores

Area total: 130,20m².

El lote desmembrado no cumple con el requisito mínimo determinado por la R. U. M. para este sector, sin embargo se procede a otorgar el trámite respectivo, ya que en el mencionado lote se constató que existen construidas edificación de carácter definitivo hacia ambos costados del mismo.

Manta, agosto 13 del 2001


Arq. Susana Vera C. De Feijóo.

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
R.O.Z**



Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Especie Valorada DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

\$ 0.60 CTVS FECHA: 08/22/2001

6033

Nº 04197

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 1110516000

Ubicado en: B-STA.MARTHA AVENIDA 37

Area total del predio según escritura:252M2

Area total a desmembrarse:130,20M2

Perteneciente al señor:BAQUE BAILON HIPOLITO Y SRA

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	24.35
CONSTRUCCION:	15.56
	=====
	39.91

Al. Simón Zembrano Vique
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - ECUADOR

(SON: TREINTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DOLLAR)

Ing. Tito Cedeño Ugaldes
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Se desmembró de la C.C. # 1110511000

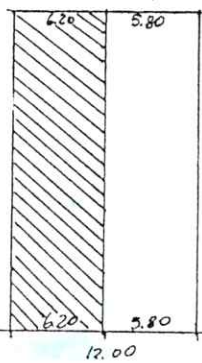
R.R.M.



COSTADO IZQUIERDO.....

7.- GRAFICO

St. Manuel
María ARTEAGA



Propiedad
21.00 Particular

Avenida 37

8.- UBICACIÓN

OBSERVACIONES:.....

Arq. Responsable

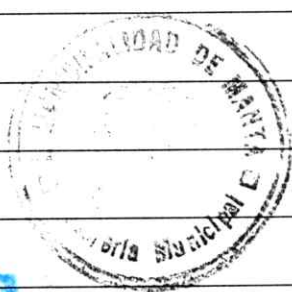
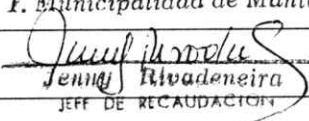
Arq. Susana Vera de Feijóo
Directora de Planeamiento Urbano

adun, a



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 3080

1	
2	
3	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	EAQUE BAILON HIPOLITO Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, agosto 24 de 200 1
11	VALIDA PARA LA CLAVE # 1110511000 AV. 37 SANTA MARTHA
12	
13	 1. Municipalidad de Manta
14	 Jenny Rivadeneira JEFE DE RECAUDACION
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

adulgate

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 032045

Valor \$ 1 dólar

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del Sr.

BAQUE BAILON HIPOLITO .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Agosto 24 de 2001

AGNEGACION Y DISCIPLINA


Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Merchán Palma


Dr. PATRICIO GARCÍA V. Registrador de la Propiedad de -
este cantón, a solicitud de Hipólito Baque, CERTIFICA:

Que al revisar el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta -
que con fecha 27 de Febrero del 1984, se encuentra inscrita la Escri -
tura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada por -
la Notaría Primera de Manta el 7 de Febrero de 1984, en la que los
Herederos de José Ruperto Flores Lucas, venden a favor de CONYUGES -
HIPOLITO GERARDO BAQUE BAILON Y SRA. MERCEDES NILA ALVIA FRANCO DE -
BAQUE, un solar ubicado en el Barrio Santa Marta de la Ciudad de
Manta, que tiene un área de Doce metros de frente, igual medida -
atrás, por veintiun metros por cada uno de sus dos costados o sea de -
fondo y los siguientes linderos: Por el frente, calle pública, por -
atrás, con propiedad de los vendedores, por el costado Derecho con -
propiedad de los vendedores, y por el costado izquierdo propiedad del
Sr. (no menciona)

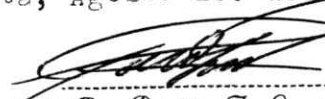
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por
Herencia que en su vez adquirió por compra a Euclides Delgado, me -
diante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta, el 2 de
Septiembre del 1946, inscrita el 11 de Junio del 1947.


SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, -
consta que el inmueble descrito de propiedad de CONYUGES HIPOLITO GE -
RARDO BAQUE BAILON Y SRA. MERCEDES NILA ALVIA FRANCO DE BAQUE, a la -
fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo
a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo
constar que cuando asumi las funciones de registrador se encontraron
registros e índices incompletos y deteriorados lo cual fué oportunamente
notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión.
Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Agosto 10. del 2001

(*)


Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad,
Cantón - Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANE 130100880-9

BAQUE BAILON HIPOLITO GERARDO

11 AÑIL 1.929

MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

01 192 0038

MANABI/ JIPTJAPA

JIPTJAPA 29

Lorenzo Baque

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E144311242

CASADO MERCEDES ALVIA

NINGUNA ACATULION

Lorenzo Baque

ACRIPINA BAILON

MANA 17/11/99

17/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO 0777447-99

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANE 130217438-6

ALVIA FRANCO MERCEDES NILA

05 JUNIO 1.936

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

01 3 057 00170

MANABI/ MONTECRISTI

MONTECRISTI 36

Mercedes Alvia

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133311222

CASADO HIPOLITO BAQUE

NINGUNA QUEHACER, DOMESTICOS

VICTOR ALVIA

ELVIRA FRANCO

PORTOVIEJO 30-06-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130619475-2

BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO

29 DICIEMBRE 1.968

MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

03 002 000

MANABI/ 24 DE MAYO

NOBOA

Santiago Baque



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO KENIA DOLORES MANZABA PEREZ

SECUNDARIA EMPLEADO

HIPOLITO GERARDO BAQUE

MERCEDES NILA ALVIA FRANCO

MANA 30/07/97

30/07/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO 3569154

[Signature]



ESTAS 08 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg: Simón Zambrano

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO : MIL NOVECIENTOS
CUARENTA Y DOS. DOY FE.



[Signature]
Abg. Simón Zambrano Viquez
NOTARIO PUBLICO CUARTA
MANTA - MANABI

NOTA: ESTAN
SUSCRITOS POR MI
El Sr. [illegible]

MANUEL DEL ROSARIO

El Sr. [illegible]
NOTARIO PUBLICO GUAYO
MANA - MANA

MANUEL DEL ROSARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



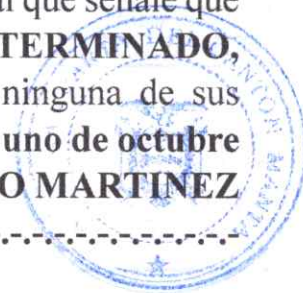
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR HIPOLITO GERARDO BAQUE BAILON Y SEÑORA MERCEDES NILA ALVIA FRANCO; A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA**, signado con número de Protocolo **1942**, de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil uno, celebrada ante el Abogado Siman Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **COMPRAVENTA** que, hasta la presente fecha, **NO EXISTE** razón marginal que señale que este documento **HA SIDO RESCILIADO, TERMINADO, REVOCADO, AFECTADO O MODIFICADO** en ninguna de sus partes dispuesta por sus otorgantes. **DOY FE. - Manta, uno de octubre del dos mil veinticuatro. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.**-----

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000070550



20241308004O00674

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308004O00674

MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2024, (16:20)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE COMPRAVENTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1942

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANZABA PEREZ KENIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307292217
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

77051

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24034772
Certifico hasta el día 2024-10-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 19 julio 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO SANTA MARTHA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en el Puerto de Manta en el BARRIO SANTA MARTHA DE LA CIUDAD DE MANTA, Una parte de dicho terreno osea una area que tiene doce metros de frente, igual medida atras por ventium metros por cada uno de sus costados, osea de fondo y los siguientes linderos; POR EL FRENTE; calle publica; POR ATRAS; con propiedad de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO; con propiedad de los vendedores; y POR EL COSTADO IZQUIERDO; propiedad del Sr.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	213 martes, 21 febrero 1984	338	339

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRVENTA

Inscrito el: martes, 21 febrero 1984

Número de Inscripción : 213

Folio Inicial: 338

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 288

Folio Final : 339

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 febrero 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA Ubicado en el Puerto de Manta, Una parte de dicho terreno osea una area que tiene doce metros de frente, igual medida atras por ventium metros por cada uno de sus costados, osea de fondo y los siguientes linderos; POR EL FRENTE; calle publica; POR ATRAS; con propiedad de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO; con propiedad de los vendedores; y POR EL COSTADO IZQUIERDO; propiedad del Sr.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	FLORES MERO MANUEL EMILIO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	FLORES LUCAS JOSE RUPERTO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BAQUE BAILON IIPOLITO GERARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALVIA FRANCO MERCEDES NILA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES GLORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES MERO CARLOS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES ROCA EDDIE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES MERO ANGELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES MERO ANTONIO GIL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES MERO MANUEL OTORGIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LINO FLORES EDDITA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LINO FLORES MARIA	SOLTERO(A)	MANTA

VENDEDOR

FLORES MERO MERCEDES

NO DEFINIDO

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24034772 certifico hasta el día 2024-10-10, la Ficha Registral Número: 77051.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 77051

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Valido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 8 6 9 7 1 V D Z Q S R



N° 102024-128424

Manta, jueves 10 octubre 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-05-16-000 perteneciente a BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO con C.C. 1306194752 ubicada en B-STA.MARTHA AVENIDA 37 BARRIO BARRIO SANTA MARTHA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,397.71 DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 71/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



112956103SY2TY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102024-128423

Manta, jueves 10 octubre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO** con cédula de ciudadanía No. **1306194752**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 10 noviembre 2024

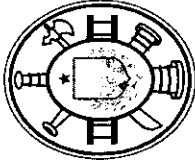
Código Seguro de Verificación (CSV)



1129560JNMUSWN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000209172

Contribuyente

BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000004603

Nro. Título

572761

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-10-01

Expiración

2024-11-01

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

10-2024/11-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-01 15:39:52 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-128315

N° ELECTRÓNICO : 236990

Fecha: 2024-10-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-05-16-000

Ubicado en: B-STA.MARTHA AVENIDA 37

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 130.2 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306194752	BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,061.60

CONSTRUCCIÓN: 2,336.11

AVALÚO TOTAL: 16,397.71

SON: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 71/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA POR UNA PARTE DEL TERRENO DESCRITO EN LA FICHA REGISTRAL 77051 A FAVOR DE BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129450BGPPTXU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-10 15:42:50

N° 102024-128424

Manta, jueves 10 octubre 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-05-16-000 perteneciente a BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO con C.C. 1306194752 ubicada en B-STA.MARTHA AVENIDA 37 BARRIO BARRIO SANTA MARTHA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,397.71 DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 71/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



112956103SY2TY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



